

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ

En Santiago de Chile, a las 9:30 horas del día 23 de agosto de 2024, en Avenida Apoquindo 3150, piso 7, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ** (el “*Fondo*”), presidida por don Juan Pablo Lira Tocornal, Gerente General de Administradora General de Fondos Security S.A. (la “*Administradora*”), y con la asistencia de don Jorge Meyer de Pablo, Gerente de Inversiones de la misma, quien actuó como secretario.

ASISTENCIA

Asistió el único Aportante que corresponde a:

APORTANTE	REPRESENTANTE	Nº CUOTAS
Unidad Créditos S.A.	Francisco Manieu Fierro	1.440 Serie SUB
TOTAL		1.440 cuotas

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **1.440** cuotas del Fondo que representaban un **100%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que su titular tenía inscrita sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Automotriz**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la “*Ley*”).

Se dejó constancia que, teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “*Comisión*”), la Administradora puso a disposición del Aportante medios tecnológicos y procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la presente Asamblea.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondió al único Aportante que se encontraba conectado por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado “Webex”, de conformidad al instructivo que se puso a disposición del Aportante en la página web de la Administradora.

Asimismo, considerando que en esta Asamblea se han adoptado mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se han computado para el cálculo del quórum de asistencia.

Se dejó constancia que las citaciones se enviaron oportunamente, y el aviso fue publicado en el sitio web de la Administradora www.inversionessecurity.cl el día **13 de agosto de 2024**, lo que se aprobó por unanimidad de las cuotas asistentes.

Se señaló que los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición del Aportante, los que fueron aprobados sin objeción.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como presidente de la Asamblea al Gerente General de la Sociedad Administradora, don **Juan Pablo Lira Tocornal**, y como secretario de la Asamblea, al Gerente de Inversiones de la Sociedad Administradora, don **Jorge Meyer de Pablo**.

La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad de las cuotas asistentes.

3. DESIGNACIÓN PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El señor secretario señaló que, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a quienes en conjunto con el presidente y el secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Se hizo presente que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Número 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la presente Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos, según lo determine la Administradora en atención a las circunstancias.

Considerando que hay un solo Aportante, la Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas asistentes que el acta de la Asamblea sea firmada por todos los asistentes a ella.

4. **PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN**

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fueran votadas por aclamación, considerando que hay un solo Aportante.

Para proceder con la aclamación, cada vez que fuere sometida a su aprobación una materia, se solicitó que habilite sus micrófonos y manifieste su voluntad.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó la proposición.

5. **TABLA**

El señor secretario informó al Aportante que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo y en el aviso de convocatoria, la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes materias:

1. Dar cuenta del proceso de liquidación y de los pagos y repartos efectuados en el proceso;
2. Aprobar la disminución final y total de capital del Fondo;
3. Aprobar la cuenta final de la liquidación del Fondo, y por tanto dar por terminada la liquidación; y
4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

6. **CUENTA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y DE LOS PAGOS Y REPARTOS EFECTUADOS EN EL PROCESO**

De acuerdo con la tabla de la presente Asamblea, el señor presidente indicó que correspondía someter a la consideración del Aportante la cuenta de la Administradora en su calidad de liquidadora, sobre el proceso de liquidación del Fondo.

Sobre el particular, se hizo presente que el Fondo se encontraba en proceso de liquidación desde el 12 de junio de 2024, momento en que se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo que aprobó la disolución anticipada del mismo y estableció como fecha de vencimiento para el proceso de liquidación, por las razones que se expusieron en su oportunidad, el día 12 de octubre de 2024.

Adicionalmente, el señor presidente señaló que en dicha asamblea se acordó designar como liquidador del Fondo a la Administradora, fijando los deberes y atribuciones que tendría dicha sociedad durante el proceso de liquidación.

Debido a lo anterior, se presentó un balance pro forma al cierre del Fondo, referido a esta fecha.

Se señaló a continuación que el proceso de liquidación del Fondo se había llevado a cabo de la siguiente manera y que las partidas del balance pro forma son las que se indican a continuación:

a) Activos del Fondo.

El presidente indicó que desde el inicio del proceso de liquidación se habían efectuado repartos a los Aportantes de la Serie A y de la Serie S por la suma de **\$6.930.427.362** y que en consecuencia ya no existían Aportantes de dichas series.

Adicionalmente agregó que al Aportante de la Serie SUB y en conformidad a lo establecido en el número CUATRO del Reglamento Interno del Fondo, se le ha distribuido los instrumentos que forman parte del activo, distribuciones que fueron avaluadas por un tercero independiente en la suma de **\$1.033.627.785**.

A esta fecha, queda un remanente menor de activos del Fondo, los que de acuerdo al balance pro forma corresponden a:

- (i) Instrumentos avaluados en la suma de **\$610.490.729**:
- (ii) Dineros depositados por la suma de **\$846.786.579**, que a la fecha de esta Asamblea se encontraban depositados en la cuenta corriente del Fondo en el Banco Security.

b) Provisión de remuneración variable de cargo del Fondo.

Se informó que a la fecha de la Asamblea, se había provisionado la cantidad de **\$141.286.902**, correspondiente a la remuneración variable de cargo del Fondo consistente en un 23,8% IVA incluido por las distribuciones por sobre la TIR del 15%.

Asimismo, se agregó que no existían otras remuneraciones por pagar a la Administradora, todo lo cual se refleja debidamente en el balance adjunto a la presente acta.

En virtud de lo señalado precedentemente y considerando que a la fecha de la Asamblea el Fondo no tenía pasivos distintos de aquel indicado en la letra b) precedente, y que la totalidad de sus recursos o se encontraban en caja o bien constan en instrumentos que pueden ser distribuidos se informó que el proceso de liquidación del Fondo había

concluido y que por ende resultaba conveniente proceder con el término del periodo de liquidación.

Sometida la propuesta a consideración de la Asamblea, esta acordó por unanimidad aprobar la cuenta referida precedentemente en relación con el proceso de liquidación del Fondo.

Asimismo el Aportante, declara aceptar las distribuciones hechas al resto de los Aportantes de las otras series, así como haber recibido a su entera satisfacción las distribuciones que han sido efectuadas durante el proceso de liquidación, sin tener ningún reclamo al respecto.

7. DISMINUCIÓN FINAL Y TOTAL DEL CAPITAL DEL FONDO

El señor presidente hizo presente que en virtud de haberse aprobado por la unanimidad de las cuotas asistentes a la Asamblea la cuenta efectuada por la Administradora sobre el proceso de liquidación del Fondo, y dado que había concluido el proceso de liquidación, era preciso someter a la consideración el reparto final de capital.

La referida disminución de capital se efectuaría restituyendo íntegramente el valor de sus cuotas, de acuerdo con el valor de las mismas al día inmediatamente anterior a la fecha fijada para el pago.

El pago a los Aportantes del valor de sus cuotas se efectuaría mediante la distribución de los instrumentos mencionados a través de su endoso y al contado y en dinero efectivo, mediante transferencia electrónica o mediante cheque nominativo, a partir del día **26 de agosto de 2024** en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3150, piso 7, comuna de Las Condes, Santiago de lunes a viernes entre las **9:00 y las 14:00** horas. Por su parte, las transferencias electrónicas de fondos se efectuarán a partir de esa misma fecha, en las cuentas corrientes correspondientes según las instrucciones de los Aportantes.

A continuación, el señor presidente solicitó la aprobación de la disminución de capital en los términos y condiciones antes señalados, lo que fue acordado por la Asamblea.

8. CUENTA FINAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL FONDO

El Señor presidente indicó que en virtud de haberse acordado el reparto final de capital al Aportante y a modo de cuenta final, se hacía presente que una vez efectuado el pago de dicho reparto, el Fondo no registraría activos ni pasivos de ninguna especie en sus estados financieros.

En consecuencia, una vez aprobada por parte del Aportante la cuenta final de la

liquidación llevada a cabo por la Administradora, y dado que se había terminado el proceso de liquidación, se propuso facultar ampliamente a don Juan Pablo Lira Tocornal, Gerente General de la Administradora, para que actuando por sí o mediante terceros delegados, efectúe los trámites que correspondan para dejar sin efecto el Reglamento Interno del Fondo, así como para informar al Servicio de Impuestos Internos la liquidación del mismo, y llevar a cabo todas las demás actuaciones que correspondan, y suscribir todos los documentos necesarios relacionados con la liquidación del Fondo.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes, acordó aprobar la cuenta final de la liquidación del Fondo y las facultades otorgadas al Gerente General de la Administradora, en las condiciones señaladas precedentemente. En consecuencia, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, dar por terminada la liquidación del Fondo en los términos expuestos.

9. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora del Fondo, don Juan Pablo Lira Tocornal, o a quien lo reemplace en el cargo, y a los abogados señores Víctor Barros Echeverría, Pedro Pablo Cruz Morandé, Bernardo Pérez Aspillaga y Florencia Yates Musalem, para que, actuando conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios. La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:00 horas.

Juan Pablo Lira Tocornal
Presidente

Jorge Meyer de Pablo
Secretario

Francisco Manieu Fierro
p.p. Unidad Créditos S.A.
BALANCE GENERAL

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ

Desde el 01 de enero de 2024 hasta el 25 de agosto de 2024

Moneda funcional Pesos Chilenos (\$)

Concepto		
Activos	Debe	Haber
Banco Security \$	846.786.579	
Pagarés Automotrices	610.490.729	
Pasivos		
Remuneración Variable		141.286.902
Patrimonio		
Aportes		438.326.044
Utilidad Acumuladas		463.842.565
Utilidad del Ejercicio		413.821.797
TOTAL	1.457.277.308	1.457.277.308

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN